

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE SINIESTRO

- ***SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL (Póliza 1-27-600.000.095)***

ASEGURADOS: Alumnos de Formación en Centros de Trabajo (FCT) y las Prácticas Formativas en centros de trabajo (PFCT) que desarrollan los centros privados concertados.

Cuando un Tercero realice una reclamación por daños sufridos por los Asegurados, el Centro donde cursa sus estudios nos remitirá la siguiente documentación:

- Carta de reclamación de la Empresa donde el alumno realizaba sus prácticas.
- Parte de Declaración de Siniestro, con una amplia descripción de lo acontecido, indicando el nº de póliza.
- Fotocopia del Convenio de Colaboración entre la Empresa y el Centro donde conste el alumno causante de los daños.
- Valoración o presupuesto de daños ocasionados (si lo hubiera).

La tramitación del siniestro se debe realizar por fax al nº, 902 19 69 93 remitiendo la documentación anteriormente indicada. Para sucesivas consultas llamar al teléfono nº 902 31 55 15 (Opción 3), indicando en nº de póliza y fecha de siniestro.

- ***ATENCIÓN DE SINIESTROS***

Para cualquier duda o aclaración sobre como debe tramitarse un siniestro, pueden ponerse en contacto con:

- Teléfono de Atención al Asegurado: 902 41 42 43

La documentación solicitada tiene carácter de mínima, siendo susceptible de necesitar ser ampliada a requerimiento de la Compañía Aseguradora en función de las características y especificidades del siniestro.